

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-075872- -00006-0000

Fecha: 2012-12-20 17:15:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. **10.075.872**
Asunto : Solicitud de Patente para: **APARATO PARA CONTENEDOR QUE INCLUYE UNA BOQUILLA, METODO PARA EXTRAER UN COMPONENTE DE PINTURA Y METODO PARA CONECTAR UNA MANGUERA A DICHO APARATO.**
Solicitante : **MICROBLEND TECHNOLOGIES, INC.**
Clase : F16L 035/000, F16L 055/000
Fecha de Solicitud : 23 de junio de 2010

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. **16821** notificado por fijación en lista del 25 de septiembre de 2012.

2. Mediante oficio No. **16821** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio son las siguientes:

2.1 De la solicitud de patente

2.1.1 Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque el contexto del capítulo reivindicatorio no solo abarca un aparato.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección, Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

2.1.2 Reivindicaciones

De manera resumida el Examinador ha expuesto lo siguiente:

- Las reivindicaciones 1 y 7 no son claras porque incluyen expresiones referentes a resultados a alcanzar las cuales no definen el producto.
- La reivindicación 3 esta caracterizando el aparato por la sustancia que puede contener lo cual no es permitido dado que no es una característica técnica de la invención.
- Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los componentes que hacen parte de la invención.
- Dado que el elementos técnico común de las reivindicaciones es afectado por nivel inventivo, se sugiere presentar las solicitudes divisionales que se consideren necesarias.

2.2 Análisis de patentabilidad

2.2.1 Nivel inventivo

Para la evaluación de este requerimiento se emplean los documentos D1: US 3276620, D2 US4645600 y D3: US4643825. El Examinador afirma que las reivindicaciones 1-3, 5-10, 12-16, 19-20 y 22-23 carecen de nivel inventivo a la luz de las enseñanzas de los documentos D1 y D2. Por su parte la reivindicación 21 fue afectada por nivel inventivo por la combinación de enseñanzas de los documentos D1 y D3.

3. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones.

Específicamente las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio son:

- Se han eliminado las antiguas reivindicaciones 3, 9, 22 y 23.

- Se han incluido la extensión flexible hueca, el colador de boquilla y la tapa de filtro de boquilla como características esenciales del filtro de la invención.
- Se han incluido los números de referencia de las partes de la invención.
- Se ha eliminado la expresión objetada de la nueva reivindicación 6.

En este sentido, consideramos que la objeción hecha a la expresión "*en donde el conector de manguera (140) y conector de boquilla (120) pueden ser acoplados de manera hermética entre si cuando estos coinciden, y que son impedidos de ser acoplados entre si cuando estos no coinciden*" no se justifica, por lo tanto, no fue modificada. Esta expresión define la forma en que dos elementos de la invención interactúan entre ellos, pero no está expresando algún resultado a alcanzar por la invención. Este tipo de expresiones con la finalidad de aclarar la interacción de dos elementos no son objetadas por la Oficina Nacional, y consideramos que el Examinador debe notar que la expresión proporciona una mejor caracterización de la configuración de los elementos de la invención.

Igualmente, se ha tomado en cuenta la sugerencia del Examinador y se modificó el título para definir todos los aspectos reclamados de la invención. El nuevo título es "Aparato para contenedor que incluye una boquilla, método para extraer un componente de pintura y método para conectar una manguera con dicho aparato".

Así entonces, consideramos que las limitaciones y modificaciones efectuadas son suficientes para aclarar la materia reivindicada de manera fácilmente comprensible y las mismas deben tenerse por sustentadas en la descripción, de acuerdo con el conocimiento de una persona medianamente versada en la materia.

Por lo anterior, es posible establecer que el pliego reivindicatorio define claramente el aparato de boquilla para conectar a un contenedor, el método de extracción de pintura y el método de conexión de dicho aparato.

En consecuencia, se han atendido las recomendaciones del Examinador con respecto a las objeciones de título y claridad de la solicitud. Por lo tanto, se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad de la solicitud.

3.2 Argumentos a favor de la patentabilidad de la presente solicitud

Con el fin de demostrar que la presente solicitud cumple con el requerimiento de nivel inventivo, se pone de presente lo siguiente:

El artículo 18 de la Decisión 486 señala lo siguiente:

"Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica".

Consecuentemente, una invención se considerará inventiva si la misma no hubiese resultado obvia a partir del arte previo, para una persona del oficio normalmente versada en la materia. Esto a su vez implica que el Examinador a cargo de esta evaluación debe colocarse en el momento exacto en que el inventor buscaba resolver el problema técnico contemplado en la solicitud y para el cual poseía la literatura y el conocimiento disponibles en dicho momento.

Siguiendo entonces los lineamientos de la Jurisprudencia aplicable al análisis del nivel inventivo de una solicitud de patente, se considera que una anterioridad o una combinación de dos anterioridades puede afectar dicho requerimiento de patentabilidad, si una persona medianamente versada en la materia encuentra enseñanzas o sugerencias claras que, a partir de un conocimiento medio en dicho campo, le permitan llegar de manera obvia a la invención reivindicada.

Con base en lo anterior, respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo con el análisis llevado a cabo por el Examinador y con las conclusiones del mismo y solicitamos atentamente la reconsideración de las razones por las cuales se objetó el nivel inventivo de la invención, con base en la siguiente información:

El Examinador ha objetado la reivindicación 1 por nivel inventivo en vista de los documentos D1 y D2. D1 enseña un aparato que comprende una boquilla y un conector para la boquilla. La diferencia entre D1 y la presente solicitud es que D1 no menciona un filtro de boquilla como el que se menciona en la reivindicación 1. No obstante, el Examinador ha indicado que D2 ya revelaba dicho filtro de boquilla, por lo que resultaría obvio para una persona versada en la técnica combinar el filtro de boquilla de D2 con el aparato en D1, llegando a la materia reclamada de la reivindicación 1.

Como se puede notar, la reivindicación 1 se ha modificado para incluir componentes adicionales en el filtro de boquilla; una extensión flexible hueca, un colador de boquilla y una tapa de filtro de boquilla. Estas características hacen inventiva a la materia reivindicado por las siguientes razones:

En primer lugar, el filtro que se revela en D2 no menciona una extensión flexible hueca. Específicamente, D2 menciona: "*Para la instalación, el filtro de combustible 10 se une de forma enroscada a la línea de tubería de 3/8 pulgadas (24) que a su vez se conecta de*

CAVELIER

ABOGADOS

forma enroscada en el extremo superior de casquillo 18". La persona versada en la materia podrá claramente inferir que la unión entre el filtro y la tubería es rígida y por lo tanto la posición relativa del filtro con el conector no se puede modificar.

La presente invención establece claramente que la extensión flexible hueca es tal que permite el movimiento de la boquilla de filtro: *"la extensión flexible hueca 131 permite que el colador de boquilla 132 se mueva hacia el conector de boquilla 120 y alejándose de él, tal como es indicado por una flecha movimiento 159 (...) Esta característica es útil para que el colador de boquilla 132 se pueda mover en respuesta al componente de pintura fluyendo hacia fuera del contenedor 103"* (página 17). Por lo tanto, la extensión flexible hueca del filtro de boquilla tiene un efecto superior en comparación con el filtro de combustible de D2. Esta extensión permite el movimiento del filtro en el interior del contenedor, lo que es claramente una ventaja, ya que no se limita al nivel de componente de pintura en dicho contenedor, pues puede ajustarse según las necesidades.

Además, la extensión flexible hueca permite que la boquilla de filtro se mueva lateralmente dentro del contenedor: *"La capacidad del filtro de boquilla 132 de moverse lateralmente de manera relativa al conector de boquilla 120 hace que sea más fácil el acople de la boquilla 108 con el conector del contenedor 112"*. Una vez más, una persona conocedora del tema no podría esperar movimiento alguno del filtro revelado por D2 debido a que este se encuentra enroscado de manera rígida a la línea de tubería.

Adicionalmente, el filtro de la boquilla aquí reivindicada presenta una tapa de filtro de boquilla para la protección de la bolsa contenedor, como se indica en la memoria descriptiva: *"Aquí, la tapa de filtro de boquilla 133 está unida a un extremo del colador de boquilla 132 opuesto a la extensión flexible hueca 131. La tapa de filtro de boquilla 133 incluye un material blando y liso y protege la bolsa contenedor 111 de ser dañada por el colador de boquilla 132. El colador de boquilla 132 puede dañar la bolsa contenedor 111 cuando se extiende a través del volumen interno 115, como se describirá con más detalle en las figuras 3d y 3e. Si incluye esquinas y/o bordes agudos, el colador de boquilla de filtro 132 puede perforar de manera indeseable la bolsa contenedor 111. Sin embargo, es menos probable que el colador de boquilla 132 perfore la bolsa contenedor 111 si sus bordes y esquinas agudas están cubiertos por la tapa de filtro de boquilla 133"* (página 16). El documento D2 no menciona ninguna tapa en el filtro para la protección del contenedor, ya que este filtro nunca podrá ser movido de su posición original. La presente invención incluye esta característica en respuesta al movimiento del filtro, evitando daños en la bolsa contenedor.

En conclusión, la combinación de las enseñanzas de los documentos D1 y D2 nunca podría llegar a obtener la materia descrita en la reivindicación 1 y sus reivindicaciones

CAVELIER

ABOGADOS

dependientes, debido a que la combinación de estas enseñanzas nunca podría deducir un filtro con una extensión flexible hueca, que permite el movimiento del filtro en el volumen interior del contenedor, así como una tapa de filtro de boquilla que disminuya las probabilidades de perforación del contenedor.

Estos mismos argumentos se pueden aplicar para la objeción de nivel inventivo de la nueva reivindicación 6 la cual también menciona estos elementos dentro del filtro.

Por su parte, el método de la reivindicación 12 es también inventivo sobre D1 y D2 debido a que el filtro revelado en D2 está unido de manera enroscada a la línea de tubería en el interior del tanque. Por su parte, el filtro de la presente invención se hace pasar a través del conector de boquilla desde el exterior. Esto representa claramente una ventaja, ya que es mucho más fácil para el usuario acoplar los elementos de la invención desde el exterior en un espacio abierto, que en un espacio reducido (el interior del contenedor), sin invadir el contenedor. Por lo tanto, la combinación de ambos documentos D1 y D2 nunca podría obtener un método en el que el filtro de boquilla puede ser instalado desde el exterior haciéndose pasar a través del conector de boquilla.

Por último, respecto a la antigua reivindicación 21 (nueva reivindicación 19), el Examinador utiliza D3 para objetar el nivel inventivo del método reclamado. Sin embargo, queremos llamar la atención del Examinador del hecho de que los filtros utilizados en D3 no son similares a los utilizados en la invención. Además, los filtros del documento D3 no se encuentran en el interior del contenedor, sino que están situados entre las líneas de corriente, externas al recipiente, como se puede ver en las figuras. Por lo tanto, los filtros 18 y 19 (filtros de gases y líquidos de D3) nunca son pasados a través del conector de boquilla como se reivindica en el método, ya que estos son filtros externo al contenedor. Por lo tanto, la combinación de D1 y D3 nunca podría deducir el método reivindicado.

4. Conclusión

Con las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio y los argumentos de nivel inventivo acá presentados, se superan las objeciones formuladas por el Examinador en el oficio No. 16821.

5. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 16821, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45

de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. De la misma manera, en el evento que como consecuencia del nuevo análisis de patentabilidad sobre el pliego reivindicatorio modificado, el Examinador llegue a la conclusión que solamente algunas de las reivindicaciones son patentables, respetuosamente solicitamos que se proceda al otorgamiento parcial del privilegio.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones.
- Formulario de modificaciones en solicitud pendiente.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-17687-0841-001-6
CNV\CNV\ID-232833\WPC17687
No. M-2012-232833\CNV

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1.	Identificación del Tramite
☐	Error material
☒	Modificación a una Solicitud en trámite
☒	Patente de Invención
☐	Patente de Modelo de Utilidad
☐	Registro de Diseño Industrial
☐	Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2.	Datos del solicitante												
	Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒												
	MICROBLEND TECHNOLOGIES, INC.												
	Nombre o denominación / Nombre o razón social completa												
	Nombre representante legal												
	Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐												
	Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____												
	<table><tr><td>Nacionalidad/País de constitución</td><td>Dirección y domicilio del titular</td><td>Ciudad</td></tr><tr><td>Estados Unidos de América</td><td>1416 W. San Pedro, Suite 101, Arizona 85233</td><td>Gilbert</td></tr><tr><td>Dirección electrónica</td><td>No. Fax</td><td>Número telefónico</td></tr><tr><td>clientes@cavelier.com</td><td>2 11 86 50</td><td>3 47 36 11</td></tr></table>	Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad	Estados Unidos de América	1416 W. San Pedro, Suite 101, Arizona 85233	Gilbert	Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico	clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad											
Estados Unidos de América	1416 W. San Pedro, Suite 101, Arizona 85233	Gilbert											
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico											
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11											

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3.	Datos del apoderado:	
Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Tarjeta profesional
De Páez Luz Clemencia	C.C. 35.456.344	T.P.A. 23.555
Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 10.075.872****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al Título.**

Solicito respetuosamente a su despacho tener en cuenta que el nuevo título de esta solicitud de patente ha quedado como sigue: **“APARATO PARA CONTENEDOR QUE INCLUYE UNA BOQUILLA, MÉTODO PARA EXTRAER UN COMPONENTE DE PINTURA Y MÉTODO PARA CONECTAR UNA MANGUERA CON DICHO APARATO”**.

5. Anexos**Poder, si fuere el caso.****Documento que contiene las modificaciones o correcciones.****Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.**

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>Luz Clemencia De Paez</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555 <i>TP #23555 CB5</i>

CNVANCA\WPC17687\ID-232888

REIVINDICACIONES

1. Un aparato, que comprende:

una boquilla (108) que incluye un conector de boquilla (120), un filtro de boquilla (130) y un conector de manguera (140); en donde el filtro de boquilla (130) comprende adicionalmente una extensión flexible hueca (131), un colador de boquilla (132) y una tapa de filtro de boquilla (133); en donde el conector de manguera (140) y conector de boquilla (132) pueden ser acoplados de manera hermética entre sí cuando estos coinciden, y que son impedidos de ser acoplados ente sí cuando estos no coinciden.

2. El aparato de acuerdo con la reivindicación 1, que además incluye un contenedor (103) con un conector de contenedor (112) acoplado con el conector de boquilla (120) de manera que el filtro de boquilla (130) se extienda hacia el interior del contenedor (103).

3. El aparato de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el conector de boquilla (120) y conector de manguera (140) tienen el mismo color cuando coinciden y un color diferente cuando no coinciden.

4. El aparato de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los conectores de boquilla y de manguera (120, 140) incluyen ranuras y muescas que coinciden cuando los conectores de boquilla y de manguera (120, 140) coinciden entre sí.

5. El aparato de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los conectores de boquilla y de manguera (120, 140) no incluyen

ranuras y muescas que coinciden, cuando los conectores de boquilla y de manguera (120, 140) no coinciden entre sí.

6. Un aparato, que comprende:

una boquilla (108) que incluye un conector de boquilla (120) y un filtro de boquilla (130) que se puede mover repetidamente entre las posiciones acoplado y desacoplado entre sí;

un primer conector de manguera (140);

en donde el filtro de boquilla (130) comprende adicionalmente una extensión flexible hueca (131), un colador de boquilla (132) y una tapa de filtro de boquilla (133); en donde en donde el primer conector de manguera (140) y el conector de boquilla (120) coinciden entre sí.

7. El aparato de acuerdo con la reivindicación 6, que además incluye un contenedor de almacenamiento (102) de un componente de pintura en comunicación de fluidos con el conector de manguera (140).

8. El aparato de acuerdo con la reivindicación 6, que además incluye un segundo conector de manguera, en donde el segundo conector de manguera y el conector de boquilla (120) no coinciden entre sí, de manera que no se los puede mover de manera repetida entre las condiciones de sellado y no sellado.

9. El aparato de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el primer (140) y segundo conectores de manguera tienen diferentes colores.

10. El aparato de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la boquilla (108) y el primer conector de manguera (140) incluyen ranuras y muescas coincidentes.

11. El aparato de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la boquilla (108) y segundo conector de manguera no incluyen ranuras y muescas que coinciden.

12. Un método para retirar un componente de pintura desde un contenedor, que comprende:

proveer un contenedor (103) que contiene un componente de pintura;

seleccionar un conector de boquilla (120) y acoplarlo con el contenedor (103);

insertar un filtro de boquilla (130) a través del conector de boquilla (120), en donde el filtro de boquilla (130) incluye un colador de boquilla (132) acoplado a una extensión flexible hueca (131) y una tapa de filtro de boquilla (133); y

seleccionar un conector de manguera (140) y acoplarlo con el conector de boquilla (120).

13. El método de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la etapa de acoplar los conectores de manguera y de boquilla (140, 120) entre sí incluye mover una muesca al interior de una ranura que coincide con ella.

14. El método de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el conector de manguera (140) y conector de boquilla (120) pueden ser acoplados de manera hermética entre sí cuando coinciden.

15. El método de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el conector de manguera (140) y el conector de boquilla (120) son impedidos de ser acoplados de manera hermética entre sí cuando no coinciden.

16. El método de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la etapa de seleccionar el conector de manguera (140) incluye seleccionar un conector de manguera (140) con el mismo color que el conector de boquilla (120).

17. El método de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la etapa de elegir el conector de manguera (140) incluye elegir un conector de manguera (140) que coincida con el conector de boquilla (120).

18. El método de acuerdo con la reivindicación 12, que además incluye impulsar el componente de pintura a un contenedor de almacenamiento (102) del componente de pintura.

19. Un método para conectar una manguera con un contenedor, que comprende:

proveer una manguera (109) y un conector de manguera (140) acoplados entre sí;

proveer un contenedor (103) que contenga un componente de pintura;

acoplar un conector de boquilla (120) con un conector de contenedor (112) del contenedor (103);

insertar un filtro de boquilla (130) a través del conector de boquilla (120), en donde el filtro de boquilla (130) incluye un colador de boquilla (132) acoplado a una

extensión flexible hueca (131) y una tapa de filtro de boquilla (133); y
acoplar de manera hermética el conector de manguera (140) con el conector de boquilla (120).

CNV/CNV/WPC17687/ID:232835